



RESOLUCION No. 266
27 de noviembre de 2017

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS INSTRUMENTOS
ARCHIVISTICOS PARA LA GESTION DOCUMENTAL EN LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA"**

El Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 002 de 9 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que ley 48 de 1945 por la cual se fomenta la creación de Colegios Mayores de Cultura Femenina le dio origen oficial a la hoy Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia reconocida como establecimiento de Educación Superior y que acordes con lo establecido en la Ley 30 de 1992, se precisa el carácter de servicio público a las funciones que este presta
2. La Institución Universitaria COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, reconoce que los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado; son testimonio de los hechos y de las obras; documentan las personas, los derechos y las instituciones.
3. Que el artículo 11 de la Ley 594 de 2000, establece que es obligatorio para las entidades del Estado crear, organizar, preservar y controlar los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.
4. Que mediante el Decreto 1080 de 2015, el cual regula entre otras los instrumentos que las entidades del Estado en sus diferentes niveles de la organización administrativa, territorial y por servicios y las entidades privadas que prestan servicios públicos, deben adoptar.
4. Que mediante Acuerdo del Archivo General de la Nación 004 del 15 marzo de 2013, el cual regula el procedimiento que deben seguir las entidades del Estado en sus diferentes niveles de la organización administrativa, territorial y por servicios y las entidades privadas que prestan servicios públicos, para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.





5. Que La Institución Universitaria COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, decide fortalecer la Gestión Documental al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante instrumentos archivísticos y lineamientos claros y precisos, que integrados a las estructuras de planeación y control garanticen la seguridad de la información, disposición al ciudadano y la conservación del patrimonio documental de la Entidad.

RESUELVE:

Artículo 1. Implementar los instrumentos archivísticos definidos por Ley para La Institución Universitaria COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, específicamente:

El Plan Institucional de Archivos.
El Programa de Gestión Documental.
Las Tablas de Retención Documental.

Parágrafo 1. El proceso de Actualización e Implementación de los instrumentos archivísticos, será responsabilidad de la Secretaría General de la Institución.

Artículo 2. La persona responsable del área de Gestión Documental de la Institución, establecerá un plan con el fin de garantizar el conocimiento, divulgación y aplicación de los instrumentos archivísticos, para todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

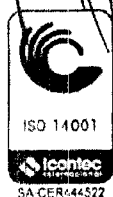
Artículo 3. Es deber de los servidores públicos de la entidad cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en los instrumentos archivísticos de la institución, así como la obligación de adoptarlos.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del noviembre de 2017.


BERNARDO ARTEAGA VELASQUEZ
Rector



GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
25-11-17
VERSION:07

Institución Universitaria
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.
Nit: 890980134-1
Tel: 444 56 11 C.P: 050034
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
www.colmayor.edu.co